



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO 05001 31 10 005 2018-00930 00

A efectos de proceder a nombrar un nuevo CURADOR AD LITEM tal y como lo solicita la abogada en su escrito, se le requiere para que anexe constancia del envío de la NOTIFICACION a la misma, pues bien es cierto que allega el correo enviado, pero no constancia de que ella lo haya recibido.

Notifíquese y Cúmplase

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fecddab057a748988ec6a9038a61ec21b840c21c695775fbaa698ba6198727cb**

Documento generado en 02/02/2023 01:26:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>